

¿Cuál es el problema? Masculinidades y matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas en las asimetrías del poder.

What's the problem? Masculinities and child, early and forced marriage and unions in the asymmetries of power

*José Roberto Luna Manzanero**

*Ana Lucía Ramazzini***

Resumen

El presente artículo busca abrir el diálogo, a partir del contexto latinoamericano y caribeño de la problemática de los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y forzadas, analizando los hallazgos de dos investigaciones desarrolladas específicamente en Guatemala. Estos estudios son complementarios y abordan la vulneración de derechos en las niñas y adolescentes desde la condición de unión-embarazo, el análisis de la construcción social de las masculinidades hegemónicas y su vinculación con los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y forzadas, para identificar transformaciones posibles de las relaciones desiguales de poder que sustentan esta

* Especialista Técnico en Adolescencia y Juventud, División Técnica de la Oficina Global del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Nueva York. Educador en Sexualidad, Psicólogo con Maestría en Estudios Estratégicos en Ciencias Políticas. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente asesora técnicamente la Acción Global de UNFPA a Favor de las Niñas Adolescentes y el Programa Global de UNFPA-UNICEF para Poner Fin al Matrimonio Infantil. Con más de 20 años en el campo de los derechos sexuales y derechos reproductivos ha acompañado programas de educación integral en sexualidad, empoderamiento de niñas adolescentes indígenas, participación y ciudadanía juvenil, incidencia legislativa, investigación en sexualidad, juventud, género y masculinidades a nivel nacional, regional y global. Correo electrónico: jluna@unfpa.org

** Feminista. Educadora y socióloga con Maestría en Investigación. Con diplomados en género, feminismos y educación integral en sexualidad. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha desarrollado investigaciones sobre temas relacionados con pedagogía feminista; la refuncionalización del patriarcado capitalista y racista y sus expresiones curriculares; uniones, embarazos y vulneración de derechos; masculinidades hegemónicas; suicidios y embarazos en adolescentes; y violencias contra niñas, adolescentes y mujeres (particularmente la sexual y la epistémica). Actualmente es profesora-investigadora del Programa de Estudios de Género y Feminismos de FLACSO-Sede Académica Guatemala. Radialista del programa "Caracoleando desde la Academia" de la Asociación de Mujeres para Estudios Feministas AMEF. Correo electrónico: aramazzini@flacso.edu.gt

práctica nociva con el propósito de aportar estrategias viables en la agenda de trabajo involucrando a hombres y niños en la igualdad de género.

Palabras clave: Masculinidades, matrimonio infantil, uniones tempranas y forzadas, enfoques transformadores de género, América Latina y el Caribe, relaciones de poder, prácticas nocivas.

Abstract

This article seeks to open a dialogue on the issue of child, early and forced marriage and unions in Latin America and the Caribbean by analysing the findings of two research studies undertaken specifically in Guatemala. These studies are complementary and address the violation of the rights of adolescent girls from the onset of the union-pregnancy vis-à-vis the analysis of the social construction of hegemonic masculinities and their linkages with child marriages and unions, aimed at identifying possible transformations of the unequal power relations that sustain this harmful practice, as well as providing potential strategies for the agenda on engaging men and boys in gender equality.

Key words: Masculinities, child, early and forced marriage, gender transformation, Latin America and the Caribbean, power relations, harmful practices.

Fecha de recepción: Diciembre 2019

Fecha de aprobación: Mayo 2020

Una mirada crítica de la problemática en América Latina y el Caribe

El matrimonio infantil y las uniones tempranas¹ representan una violación a los derechos humanos y la dignidad de las niñas y adolescentes, en particular. Aunque alrededor del mundo esta práctica nociva² ha sido visible desde hace décadas - especialmente en el campo jurídico-, en la región de América Latina y el Caribe su problematización aún es incipiente.

¹El matrimonio infantil, también denominado matrimonio a edad temprana, es cualquier matrimonio en el que al menos uno de los contrayentes sea menor de 18 años. La inmensa mayoría de los matrimonios infantiles, tanto de derecho como de hecho, afectan a las niñas, aunque a veces sus cónyuges también son menores de 18 años. El matrimonio infantil se considera una forma de matrimonio forzoso, ya que no se cuenta con el consentimiento pleno, libre e informado de una de las partes o de ninguna de ellas. (CEDAW, 2014, p.9)

²Las prácticas nocivas son prácticas y formas de conducta persistentes que se fundamentan en la discriminación por razón de sexo, género y edad, entre otras cosas, además de formas múltiples o interrelacionadas de discriminación que a menudo conllevan violencia y causan sufrimientos o daños físicos o psíquicos. El daño que semejantes prácticas ocasionan a las víctimas sobrepasa las consecuencias físicas y mentales inmediatas y a menudo tiene el propósito o el efecto de menoscabar el reconocimiento, disfrute o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y los niños. (CEDAW, 2014, p.7)

En algunos países de Latinoamérica, tales como Guatemala, ya se venían implementando programas centrados en niñas y adolescentes desde inicios de la primera década del siglo XXI, no obstante, fue hasta finales del 2011 cuando la situación de las niñas cobró visibilidad internacional, derivado de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña - según resolución 66/170-, cuyo objetivo giraba en torno al reconocimiento de los derechos de las niñas, así como las problemáticas específicas que enfrentan alrededor del mundo (Naciones Unidas, 2012, p. 1-2).

Otro hito que ha colocado la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes al centro de la agenda global de desarrollo es el reconocimiento del matrimonio infantil como una práctica nociva que debe ser transformada. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 193 Estados miembros se comprometieron a poner fin al matrimonio infantil para el 2030, de acuerdo a la meta 5.3 que busca eliminar todas las prácticas dañinas, como el matrimonio infantil, temprano y forzado. (Naciones Unidas, 2019)

De acuerdo con datos de UNICEF (2019, p. 4), América Latina y el Caribe enfrenta muchos desafíos para alcanzar esta meta global de desarrollo. Con una prevalencia del 25% de matrimonios infantiles o uniones tempranas en niñas y adolescentes, 1 de cada 4 mujeres jóvenes contrajo matrimonio o se encontró en una unión temprana antes de cumplir 18 años. Es común que en la región el matrimonio infantil ocurra, sobre todo, como una unión informal donde las niñas y adolescentes viven con una pareja en lugar de contraer matrimonio formalmente. Las niñas que viven en áreas rurales, hogares pobres, pertenecen a un grupo indígena o afrodescendiente y que tienen un menor nivel de educación son más proclives a casarse o unirse durante la infancia.

Los países en la región se encuentran en distintas posiciones respecto a la prevalencia de matrimonio infantil, y cabe destacar que estas diferencias van desde el 8% en Jamaica hasta el 36% en República Dominicana. Algunos países del Caribe carecen de datos comparables respecto a esta práctica nociva, lo que podría conducir a una subestimación de la magnitud del problema. (UNICEF, 2019, p.6 y Girls Not Brides, 2017, p.2). Se puede analizar las tendencias en la región en la gráfica siguiente:

Gráfico 1: Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio o se unieron antes de los 18 años en ALC



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNICEF, 2019.

Otro dato relevante a destacar es que México, Brasil y Colombia forman parte de los países con mayor número de casos absolutos de matrimonio infantil en el mundo:

Mapa 1 Países de América Latina con mayor número absoluto de matrimonios infantiles



País	Número de mujeres casadas antes de los 18 años	Número de mujeres casadas antes de los 15 años
Brasil	2,928.000	864,000
México	1,282.000	285,000
Colombia	N/A	116,0000

Fuente: Elaboración propia a partir de Girls Not Brides, 2017.

Todas regiones del mundo están logrando reducciones en el número de matrimonios infantiles, excepto la región de América Latina cuya tendencia se mantiene estable desde hace 25 años (UNICEF, 2019). Los análisis de proyecciones indican que, si la tendencia continúa de esta manera y no se acelera el progreso para poner fin a los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, para el 2030 ocupará el segundo lugar el mundo, sólo después de África Subsahariana.

Otro dato importante a señalar es que el matrimonio y las uniones tempranas están relacionadas con la fecundidad en adolescentes, 8 de cada 10 de aquellas niñas

unidas o casadas dieron a luz antes de los 20 años. Según UNICEF (2019,) en términos de masculinidades, la región tiene, además, una de las tasas más altas de matrimonio infantil entre niños o adolescentes hombres menores de 18 años. Datos globales recientes muestran que países como Belize, Surinam, Nicaragua, Honduras y Cuba tienen prevalencias de matrimonio infantil en varones mayores al 10%, cuya práctica parece ser más común en aquellos que viven en los hogares más pobres, áreas rurales, sin educación o únicamente con educación primaria (Misunas et al, 2019, p.1).

Pese a los indicadores acerca del matrimonio infantil en la región de América Latina y el Caribe, queda una ardua tarea pendiente por hacer visible esta práctica nociva que impacta negativamente en el ejercicio de derechos humanos de niñas y adolescentes, así como de adolescentes hombres. Esto se debe en parte a que el término “matrimonio infantil”³ genera un aparente rechazo, y el término “uniones tempranas” tiende a ser más aceptado.

Mientras muchas niñas y adolescentes experimentan en sus cuerpos y sus vidas las consecuencias del matrimonio infantil y las uniones tempranas como una práctica nociva que limita su autonomía, libertad y desarrollo, diversas expresiones de los movimientos sociales debaten si la prohibición del matrimonio infantil es un asunto de protección o vulneración del derecho a elegir de las personas jóvenes. Este debate es necesario, no obstante, es imperativo avanzar con intervenciones efectivas que garanticen otras alternativas de vida a las niñas y adolescentes más allá de la unión o el matrimonio como posible vehículo hacia la autonomía.

En este marco de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos de las niñas y adolescentes, con la mirada estratégica de hacer visible esta realidad y promover la problematización de las prácticas nocivas a partir de la información obtenida por medio de la investigación, surgen los estudios *¡Me Cambió la vida!* que analiza los impactos en la vida de las niñas y adolescentes desde su propia perspectiva y *¿Cuál es el problema?*, que centran su atención en el estudio de las masculinidades hegemónicas y su relación con el matrimonio infantil y los embarazos en adolescentes, ambas investigaciones realizadas en Guatemala durante el período 2014-2018.

El caso de Guatemala, dos investigaciones que develan el entramado de poderes

Durante el año 2015, el Programa de Estudios de Género y Feminismos de FLACSO-Sede Académica Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas

³Este término se ajusta a la definición de niñez de la Convención de los Derechos del Niño, que considere la niñez a toda persona menor de 18 años. (CDN, 1990, p.1) Asimismo, a nivel global este término incluye cualquier matrimonio o unión, formal o informal, forzada, auto iniciada, entre pares, con una pareja mayor, entre otros. (UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage, 2019, p.3)

(UNFPA)⁴, desarrollamos la investigación *¡Me cambió la vida! Embarazos, uniones y vulneración de derechos en adolescentes*⁵. Los objetivos de esta se centraron en comprender las causas, manifestaciones y consecuencias de las uniones y embarazos en adolescentes desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. Mediante este estudio pretendimos desentrañar, desde las propias voces de las jóvenes, el entramado de poderes de esta compleja problemática en donde menores de edad viven la vulneración de sus derechos, así como múltiples violencias que se interseccionan.

Se trató de una investigación con metodología mixta que partió de una encuesta representativa a nivel nacional e historias de vida de casos paradigmáticos. Las sujetas de este estudio fueron mujeres, que en el año 2012 tuviesen menos de 18 años, estuviesen embarazadas y hubiesen asistido a servicios de salud pública para recibir atención.

La determinación de estos criterios se debió a dos cuestiones fundamentales: por un lado, a la correlación estadística entre embarazos y uniones, lo que permitía que la puerta de entrada a la problemática de las uniones fueran los embarazos; y por otro, realizar la investigación tres años ofrecía la oportunidad de analizar con mayor profundidad su vivencia en la unión, y las consecuencias para el ejercicio de sus derechos humanos, ya que las encuestas y entrevistas fueron realizadas en el 2015.

De las 600 encuestas proyectadas, se lograron realizar 596, en 60 establecimientos de salud seleccionados y ubicados en las 8 regiones del país. La *caracterización de las sujetas fue la siguiente*: 74.1% del área rural, 25.9% del área urbana; 47.7% ladino-mestizas, 48.7% indígenas; 27.9% casadas, 53.9% unidas; 78.1% pertenecientes a alguna religión (40.6% católica, 42.5% evangélica), 87% sin educación escolar; el rango de edad entre 15 y 22 años.

El estudio *¡Me cambió la vida!* (FLACSO/MSPAS/UNFPA, 2015) evidencia datos relevantes como el predominio de la unión sobre el matrimonio (57.5% y 27.74% respectivamente), así como la confirmación de la correlación embarazo-unión: 9 de cada 10 respondió haber estado casada o unida alguna vez. Da cuenta que la edad promedio del primer embarazo es de 16 años. También muestra que la edad promedio de la primera relación sexual es de 15 años en las mujeres y la edad promedio de la pareja de 22, lo cual indica una brecha etaria de 7 años.

Entre los hallazgos más significativos resaltan que 9 de cada 10 entrevistadas dejaron de estudiar debido al embarazo; 9 de cada 10 no participa en ningún espacio de organización en su comunidad principalmente porque debe cuidar a sus hijas e hijos; 8 de cada 10 no trabaja fuera del hogar. Otro hallazgo relevante fue que al preguntarles dónde encontrar información sobre métodos anticonceptivos, únicamente 2 de cada 10 mencionó

⁴El equipo de investigación de Flacso-Sede Académica Guatemala estuvo conformado por: Walda Barrios-Klee, Ana Lucía Ramazzini, Lizbeth Gramajo, Elena Patricia Galicia, Nehemías Calel, Roberto Molina y Silvia Santay, con asistencia técnica de José Roberto Luna, Verónica Simán y Silvia Negreros de UNFPA Guatemala.

⁵ Todas las investigaciones que mencionamos y que son la base de este artículo, cuentan con los consentimientos informados de las y los participantes. Sus nombres han sido modificados para cautelar confidencialidad.

la escuela, mientras que 7 de cada 10 obtiene la información en los centros de salud, cuando acude a éstos porque ya está embarazada.

Lo anterior, aunado a otros hallazgos como que, tanto las encuestadas ladino/mestizas, en un 50.77%, como las que se autonobraron indígenas, en un 40.51%, estaban de acuerdo con afirmaciones como “Una esposa obedece a su esposo aunque ella no esté de acuerdo con él”, evidenciaron la necesidad de continuar desentrañando las prácticas patriarcales que limitan y violentan los proyectos de vida de las niñas, adolescentes y jóvenes, así como su empoderamiento para ser capaces de reconocer la violencia.

Incluso, informantes clave de la región de occidente de Guatemala, realizaron comentarios a las encuestadoras que revelan un sistema de valoración económico-mercantil del cuerpo de las niñas y adolescentes:

“En general, en occidente, las mujeres son objeto de intercambio económico por parte de sus progenitores y son más los casos de embarazos y uniones tempranas. La cultura en cada departamento es diferente; los padres y madres venden a sus hijas, por ejemplo, una joven virgen tiene un valor de Q10 mil, mientras que “usada o con hijos” Q4 mil; o es posible que se genere trueque, dan a sus hijas a cambio de terrenos, casas, trabajo o animales. La creencia es que se tienen que unir o casar a los 15-16 años, si no “las deja el tren” o se quedan solteras y son motivo de críticas”.

En un departamento al noroccidente del país, se entrevistó a una joven indígena maya popetí, quien abandonó la escuela en quinto grado de primaria porque desde sus propias palabras “eran sus hermanos quienes tenían que estudiar”. Su primera relación sexo-genital fue a los 15 años, por una violación sexual cometida por su cuñado. Realizó la denuncia y luego entró en toda una negociación familiar que la convenció de desistir porque era el padre de los hijos de su hermana. A los 16 años se unió con un joven cinco años mayor que ella, quien había cursado hasta tercero básico y trabajaba como ayudante de albañil. Quedó embarazada a los 17 años. Su segundo embarazo fue a los 21. Al momento de la encuesta, trabajaba en casa haciendo oficios domésticos.

En otra de las regiones del país, el oriente, la madre de una de las adolescentes entrevistadas expresó que el dueño de la finca donde trabaja la familia, de 60 años de edad, se acercó a su esposo y le dijo: “yo quiero que me des permiso de platicar con tu hija”. El papá de la joven le respondió: “Si me la paga por gringa, se la doy”. Un día, cuando la mamá había salido de la casa, el finquero entró a la casa a violar a la adolescente de 14 años.

Las historias anteriores forman parte de los once casos paradigmáticos recopilados, que dan cuenta del género como una construcción social, cultural e histórica que impone no únicamente roles, actitudes, comportamientos, calidades y cualidades diferenciados a hombres y mujeres, sino destinos y expectativas que son sostenidos por poder, privilegios y restricciones, también diferenciados para unos y otras. De hecho, el estudio fue titulado ¡Me cambió la vida! porque fue una de las frases recurrentes de las participantes de la investigación.

Del análisis desde la perspectiva de género fueron surgiendo otros cuestionamientos sobre el impacto de las uniones, los embarazos y las maternidades impuestas en niñas y adolescentes. Encontramos, por ejemplo, que varias de las entrevistadas habían estado con hombres que les duplicaban o triplicaban la edad. Eso nos hizo reflexionar intensamente por qué hombres cada vez más grandes en edad, buscan mujeres cada vez más jóvenes, así la necesidad de conocer cómo las relaciones de poder existentes actúan dinámicamente alrededor de la práctica nociva del matrimonio infantil, además de las intersecciones con el ejercicio de la sexualidad y el sistema económico.

Lo anterior nos llevó a desarrollar un estudio complementario y exploratorio titulado: ¿Cuál es el problema? Masculinidades hegemónicas y su influencia en uniones, matrimonios y embarazos en mujeres adolescentes y jóvenes (FLACSO y UNFPA, 2017).⁶

Nuestro objetivo en este estudio secundario fue explorar la manera en que se construye la masculinidad hegemónica en el proceso de socialización de los hombres, así como conocer sus percepciones, sentimientos, actitudes y prácticas.

En la investigación ¡Me cambió la vida! (2015) se pudo constatar inicialmente que masculinidad hegemónica, como una construcción social, permite la reproducción del sistema patriarcal:

La perspectiva de género, las masculinidades que se construyen socialmente dentro del sistema patriarcal, que establecen formas dominantes de ser hombre, devienen en embarazos y uniones en adolescentes que resultan de las preferencias y poderes de los hombres sobre mujeres menores, en un entramado de relaciones desiguales de poder. (¡Me cambió la vida!, 2015, p.49)

En una primera fase del estudio, se realizó un rastreo de las principales categorías analíticas vinculadas con las masculinidades, para poder elegir aquella que tuviera un alcance más sistémico. Las principales categorías revisadas se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1 Análisis de autores y categorías en torno a las masculinidades

<i>Nombre y país</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría propuesta</i>
Robert Connell (Sidney, Australia, 1944)	1984	Masculinidades hegemónicas
Michael Kimmel (New York, 1951) White Ribbon Campaign	1992	Masculinidades globales

⁶El equipo de investigación de Flacso-Sede Académica Guatemala estuvo conformado por: Walda Barrios-Klee, Ana Lucía Ramazzini, Karina Peruch y Roberto Molina, con asistencia técnica de José Roberto Luna, Verónica Simán y Claudia V. López de UNFPA Guatemala.

Marco Monteiro, Brasil	2001	Masculinidad descentrada
Ramón Flecha, Lidia Puigbert, Oriol Ríos (España)	2001	Tradicionalistas dominantes Tradicionalistas dominadas Nuevas masculinidades
Jaclyn Frieddman (Boston) Montserrat Sagot (Costa Rica)	2003	Masculinidades tóxicas
Mauricio Menjívar Ochoa (Costa Rica)	2012	Masculinidades tráfugas
Manuel Buendía (España – ILANUD)	2015 2016	Masculinidades positivas

Fuente: Presentación estudio ¿Cuál es problema?, FLACSO-UNFPA, 2018.

De allí que nos adscribimos al concepto de masculinidad hegemónica planteado por Connell (1997) que interrelaciona género, prácticas y estructura social; y a su vez se nutre de los marcos teóricos de Pierre Bourdieu y de las nociones gramscianas de hegemonía –tomando distancia, para fines analíticos, del debate sobre la vigencia del término–. Además, otro de los autores clave de la masculinidad hegemónica es Luis Bonino, quien la define como:

La configuración de prácticas sociales para los varones, predominante en nuestra cultura patriarcal, con variaciones, pero persistente. Aunque algunos de sus componentes estén actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto. Relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido socio históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina. (Bonino, 2003, p.9).

En ¡Me cambió la vida! (2015) se retomó el estudio realizado por Promundo Ella va en mi barco, Matrimonio durante la Infancia y Adolescencia en Brasil (2015), que plantea el gusto de los hombres mayores por las jóvenes porque permite ejercer mayor dominación sobre ellas, al mismo tiempo caracteriza la construcción de las masculinidades alrededor de las siguientes manifestaciones (FLACSO/MSPAS/UNFA, 2015, p.50):

1. La naturalización de la violencia contra las mujeres.
2. La apropiación de los cuerpos y el control de la sexualidad de las niñas, adolescentes y jóvenes.

3. La limitación de su autonomía.

Para desarrollar la investigación exploratoria en ¿Cuál es el problema? implementamos enfoques metodológicos cualitativos y cuantitativos. Desde el componente cualitativo aplicamos la entrevista como principal herramienta, a través de una pesquisa de boca en boca en donde se privilegió la búsqueda de hombres que hubieran tenido –alguna vez en su vida- una unión/matrimonio con una mujer más joven que ellos, con una brecha etaria de 5 o más años.

Esto derivado del estudio ¡Me cambió la vida!, que evidenciaba que la edad promedio de la primera unión es de 15 años en las mujeres y 22 años en los hombres. Situación que coloca en mayor vulnerabilidad a las adolescentes que enfrentan el embarazo y la unión siendo menores de edad, mientras que los hombres lo hacen, muchas veces, siendo mayores de edad (FLACSO/MSPAS/UNFPA, 2015, p.61).

Nuestro interés en esta investigación no fue plantear generalizaciones, sino visibilizar sus vivencias, argumentos y prácticas y analizar su impacto en la vida de las niñas, adolescentes y jóvenes. Cabe resaltar que obtener las entrevistas con hombres, bajo los criterios establecidos, fue en extremo complejo. Un primer hallazgo durante esta búsqueda fue que quienes llenaban los requisitos, no querían hablar ni ser entrevistados por una mujer. Esto es relevante metodológicamente, porque muestra que estos temas siguen siendo considerados cosa de hombres. Fue así como algunas de las entrevistas fueron realizadas por un colega hombre. Nuestra insistencia en que una mujer las llevase a cabo era para poder recopilar de la manera más directa posible, sus expresiones, gestos y frases. Nos interesaba conocer, al ser entrevistados por una mujer, su forma de abordar estos temas y de explicar las situaciones vinculadas a otras mujeres, en este caso particular, niñas y adolescentes siendo conscientes de las posibles limitaciones y desafíos metodológicos que esta empresa requería.

Al final se lograron realizar 7 entrevistas; uno de los entrevistados, 5 años mayor que su pareja; dos de los entrevistados, 6 años mayores; un entrevistado, 9 años mayor; dos de los entrevistados 12 años mayores; y un entrevistado, 34 años mayor. De los entrevistados, 6 se autoidentificaron como ladino-mestizos, solamente 1 de ellos se autoidentificó como indígena maya kaqchikel. Sobre su pertenencia religiosa, 3 señalaron que no practican ninguna religión, 2 se identificaron como católicos, 1 como evangélico y 1 no respondió. Los 7 poseían nivel de escolaridad universitaria (3 son graduados de la universidad y 4 son estudiantes universitarios).

Si bien se trató de abarcar marcadores de diferenciación variados a nivel de origen étnico, etario, de clase, entre otros, en esta primera aproximación resultó la predominancia de hombres con un nivel educativo alto, todos universitarios, lo cual constituye un dato relevante de entrada para analizar, porque al retomar el perfil de las entrevistadas durante la investigación ¡Me cambió la vida!, el 87% de ellas no tenían escolaridad, lo que pone de manifiesto dos elementos importantes.

Por un lado, esa diferencia entre ellos con niveles de escolaridad altos y ellas con niveles de escolaridad nulos o muy bajos, evidencian relaciones de poder desiguales que marcan sus vivencias. En el caso de los hombres entrevistados, al poseer la condición de

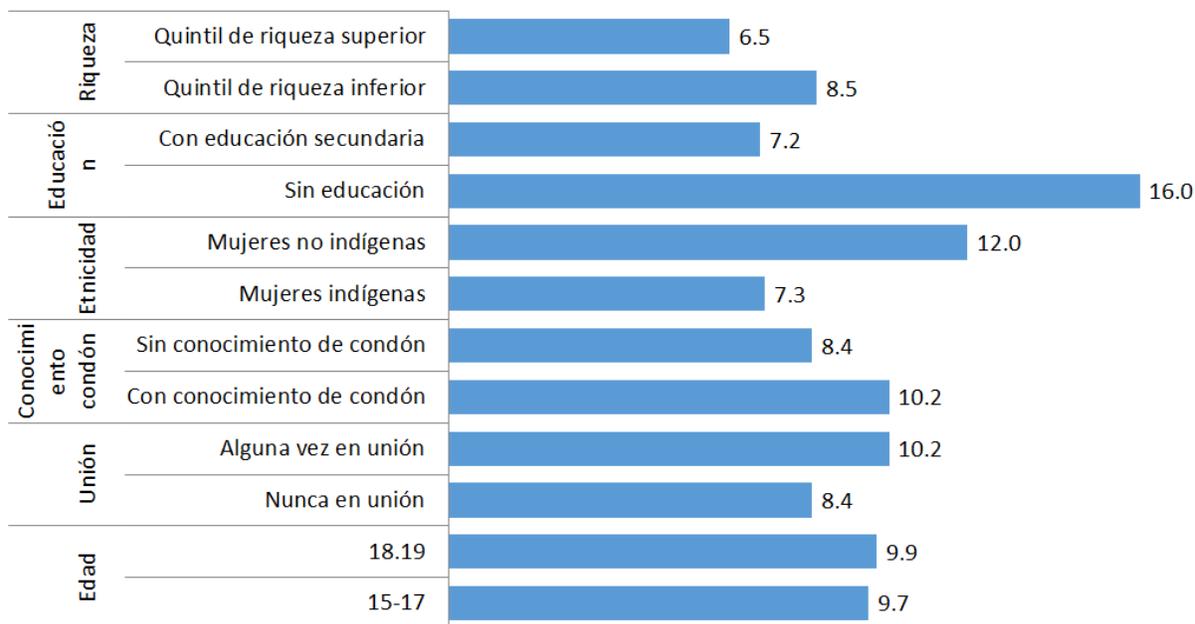
estudiantes universitarios o un título de este nivel educativo, les permite contar con mayores recursos, y por lo tanto, con mayor independencia; mientras que para ellas es una limitación a su autonomía y a la posibilidad de desarrollarse en el ámbito público.

Dichas diferencias requieren reconocer, además, que el poder se manifiesta de muchas maneras, por ejemplo: el *poder sobre*, que es usado para privilegiar ciertos grupos o individuos sobre otros, y establece medidas de distribución y reconocimiento, el *poder para* que incluye el potencial de las personas o grupos para determinar el tipo de vida y sociedad que aspiran, –esto incluye la educación–, el *poder dentro*, que implica toda la capacidad de agencia obtenida a través de accesos, espacios y relaciones individuales y colectivas y el *poder con*, que implica el poder colectivo y colaborativo entre personas y grupos que se reconocen y apoyan mutuamente (Hillenbrand et al., 2015, p. 10-11).

Por otro lado, observar las diferencias en el acceso al poder entre hombres y mujeres hace reflexionar acerca del hecho que un nivel escolar alto en los hombres no garantiza el desmontaje del arraigo de masculinidad hegemónica. Esto, a su vez, remite a la necesidad de abordar intencionadamente las masculinidades desde enfoques transformadores de género a lo largo del sistema escolar y desde la primera infancia, para que se lleven a cabo procesos sostenidos que aseguren el cuestionamiento de paradigmas y prácticas de este tipo de masculinidades.

Desde el componente cuantitativo, se realizó el análisis secundario a partir de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2014/2015) y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (2014) e información proporcionada por el Registro Nacional de las Personas RENAP, tomando en cuenta los tres ejes de la masculinidad hegemónica que delinean relaciones de poder sobre los cuerpos y vidas de las niñas adolescentes, que han sido antes mencionados, y es reiterado en el gráfico siguiente:

Gráfico 2: Mujeres de 15 a 19 años que tuvieron relaciones sexuales con un hombre 10 años mayor, según características seleccionadas. Años 2014-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015, MSPAS.

Como puede observarse, los datos muestran que las niñas y adolescentes que sostienen relaciones sexogenitales con hombres mayores son las más pobres y sin educación. Esto refuerza la necesidad de comprender el ejercicio de la sexualidad en el marco de relaciones desiguales de poder determinadas por normas sociales de género y también por condiciones estructurales como la pobreza.

Asimismo, desde el punto de vista cualitativo uno de los apartados prioritarios de la entrevista en profundidad realizada a los hombres fue en torno a la *socialización de género*, que es el proceso mediante el cual se aprenden los roles, las actividades, las características, las actitudes, los comportamientos y las expectativas diferenciadas entre hombres y mujeres. El interés se centró en identificar cuáles son las fuentes y los ámbitos, así como las experiencias vividas, que marcan la construcción de las masculinidades.

Uno de los elementos que sobresalió fue la carga social asignada; es decir, lo que espera la sociedad en cuanto a ser hombre. Entre los roles impuestos recurrentes se evidenció el mandato de ser proveedor, en el marco de una sociedad que privilegia y legitima la heteronormatividad y una socialización de género marcada por la genitalidad:

Yo creo que, en mi grupo social, en mi sociedad, en buena medida ser hombre es como la sociedad lo plantea ser: heterosexual, estar a cargo, ser proveedor de una familia, ser una persona responsable, ser bien visto por la sociedad, es un tema de prestigio positivo. (E1)

Además, una de las características de diferenciación sobre la que se construye lo masculino es el sexo, como asignación corporal. En palabras de uno de los entrevistados al preguntarle ¿Qué es lo que según usted define a un

hombre? ¿Qué hace que un hombre sea realmente un hombre?, respondió: lo sexo-genital. (E2)

Al preguntarles, ¿dónde se aprende a ser hombre? uno de los entrevistados sintetiza en la siguiente frase: Estamos influidos por todo (E2). Y la familia juega un papel fundamental:

En la familia claramente el tema de ser hombre partía por: uno, ser proveedor. Dos tener poder y dominio sobre la sociedad y sobre las mujeres. Tres, hacer cosas que sólo a los hombres les estaban permitidas: como tomar, como fumar, como ser mujeriego. Eso se enseña en el grupo, en forma de bromas, los chistes, las discusiones, las conversaciones...eso en general (...). (E1).

En este ámbito, queremos resaltar dos hallazgos para seguir analizando:

1. La socialización familiar se caracteriza por ausencia del padre o una relación esporádica debido al trabajo.
2. Existencia de fuerte carga de socialización asignada a la madre.

En el primer hallazgo mencionado, se invisibiliza el impacto del padre, desde su presencia o ausencia en la socialización de los hijos. La ausencia también educa en cuanto a roles y normas de género a través de la omisión. Varios de los hombres entrevistados no habían tenido la presencia física de sus padres, ya fuera por abandono del hogar, por trabajos temporales que los hacía estar lejos o porque nunca los habían conocido.

Esta ausencia también es un elemento que llega a impactar en la socialización de género, específicamente en las referencias que se construyen sobre sí mismos como figura masculina al interior de sus familias y los ritos de masculinidad que deben mostrar socialmente, así como su participación en la paternidad y el cuidado.

Dichas imágenes evocan el mito del padre o Dios-Padre, presentes en las culturas de Norte América y de Oceanía donde:

El hijo-héroe es puesto a prueba por su padre que es el rey del sol o cualquier otra divinidad, en estos mitos el padre intenta hacer morir al hijo, lo castiga cruelmente por haber infringido los tabúes matrimoniales o de otra clase y lo excluye del cielo hasta que el hijo logre alcanzar la empresa que se le ha impuesto (Maletinski, 2001, p.334).

En el segundo, se invisibiliza que las mujeres también forman parte del sistema patriarcal que les demanda reproducir prácticas sexistas, ellas deben resguardar la socialización masculina dentro del modelo de masculinidad hegemónica ante la ausencia paterna. Esto refuerza el mito mariano en el que la identidad femenina, el 'ser mujer', se estructura fundamentalmente alrededor de la maternidad, entendida como una cualidad biológica de poder dar a luz y de -naturalmente- ocuparse del cuidado de los hijos e hijas. En palabras de Muñoz (2015):

Se entiende la maternidad como una consecuencia natural del sexo y que por lo tanto desplaza a los hombres, no involucrándolos en el cuidado físico y

afectivo, ya se entiende como una experiencia de deber y sacrificio que es exclusivamente femenina y sólo corresponde a ella. (p. 74).

Es así como, dentro de un sistema patriarcal, la ausencia del padre queda en la impunidad simbólica y efectiva, aunque siempre es resguardada su autoridad de manera omnipresente.

En el análisis de las respuestas de varios entrevistados, se muestra una ruptura con los roles tradicionales ante situaciones excepcionales; es decir, asumen roles vinculados al quehacer de la casa, si sale *mala la mujer*, o ejercer roles tradicionalmente femeninos relacionados al ámbito privado *cuando no está la mamá*. Uno de ellos comentó:

Mi mamá bromea y dice: “aprende a lavar, planchar porque si les sale mala la mujer, ahí se van a dar cuenta. Cuando mi mamá no está, nosotros planchamos nuestra ropa, hacemos nuestra comida, nosotros nos servimos, no estamos dependiendo.” (E6)

La asunción de privilegios provistos por la condición masculina en torno a las tareas de trabajo reproductivo o de cuidado relega a los hombres a la vivencia de identidades que permanecen en el yo niño que debe siempre ser cuidado y atendido. Estas desigualdades respecto los roles de género se vinculan, además con la expectativa de encontrar una pareja que cumpla la labor de servidumbre asociada a las tareas vitales del hogar. De la misma forma, en la socialización de roles de género desde la familia, no sólo papá y mamá juegan un rol trascendental, también la familia extendida: tíos, primos, otros hombres, etc.

La escuela es otro espacio de socialización importante. Uno de los hallazgos pedagógicos más significativos es el silencio en la escuela, el no nombrar las prácticas sexistas, lo que lleva a naturalizarlas. Esta recurrencia del “no nombrar” es parte de una pedagogía de género, que de alguna manera avala y legitima ciertos comportamientos y actitudes masculinas: uno de los entrevistados en su relato hace mención sobre la manera en que se reproduce en este ámbito la agresividad como característica asignada socialmente a los hombres, así como la forma de inhibir los sentimientos a través de insultos referidos a que un hombre parece mujer:

(...) ser fuerte y agredir, ser agresivo si la situación lo amerita, defensivo (es otra característica asignada a los hombres). Tener fuerza física y fuerza emocional, pues en este tema es prohibido sentir dolor, o mostrar que uno lo siente. También había una cuestión de reproducción en la escuela constantemente, el que lloraba “era nena”, el que se quejaba “era nena” como una cuestión de castigo, de insulto. (E1)

Esta pedagogía del silencio y la impunidad sostiene como campo de cultivo la masculinidad hegemónica, al ser cómplice del uso del sistema opresor al servicio de la construcción de identidades masculinas que se constituyen a partir de discriminación de lo femenino.

Además, las iglesias, los medios de comunicación y el ámbito comunitario también juegan un papel central. Respecto a la participación de las mujeres en el ámbito público, un entrevistado menciona:

Yo pienso que no es porque el hombre tiene que hacerlo (ocupar cargos públicos), sino muchas veces porque la mujer no quiere. Por ejemplo, había mujeres que no querían estar en el Consejo de Desarrollo y al preguntarles por qué, decían que las reuniones eran de noche, que tenían sus esposos, sus hijos, que qué dirá la gente... (E7)

El comentario resulta revelador, porque en lugar de evidenciar la estructura que limita a las mujeres en su participación, relacionada con la violencia e inseguridad de las calles y caminos para ser transitados de noche por ellas, la imposición de roles del ámbito doméstico y el cuidado de la familia, y la estigmatización en el imaginario social de la participación política de las mujeres, su argumentación se limita a que “la mujer no quiere”, generando un punto ciego respecto a todas las desigualdades de género micro y macroestructurales que intervienen.

El comentario anterior coincide con las respuestas a la pregunta: ¿Quién es una mujer ideal?, las cuales se enmarcan en la relación de pareja y hogar: Una mujer de casa, que estudie, que no sea muy de vida social. (E4)

La evocación de imágenes de mujeres abnegadas y sujetas al ámbito privado, es una constante intrínsecamente relacionada con el matrimonio infantil y las uniones tempranas, que permiten retomar en este punto los tres ejes que caracterizan la masculinidad hegemónica. Se presentan de manera sintética, a continuación, algunas de las reflexiones basadas en los hallazgos de ¿Cuál es el problema?:

1. La naturalización de la violencia contra las mujeres

Cuando se preguntó a los entrevistados ¿En qué momento es justificable pegarle a una mujer? Dos de ellos hicieron alusión a que es mejor no hacerlo, porque implica cometer un delito:

...cuando desobedecían las corregía con violencia, las golpeaba. Más adelante me fui a dar cuenta que eso era incluso un delito, pero después, al tiempo, para mientras sí las maltraté bastante. (E4).

Se menciona lo siguiente al cuestionar sobre la justificación de violencia contra las mujeres:

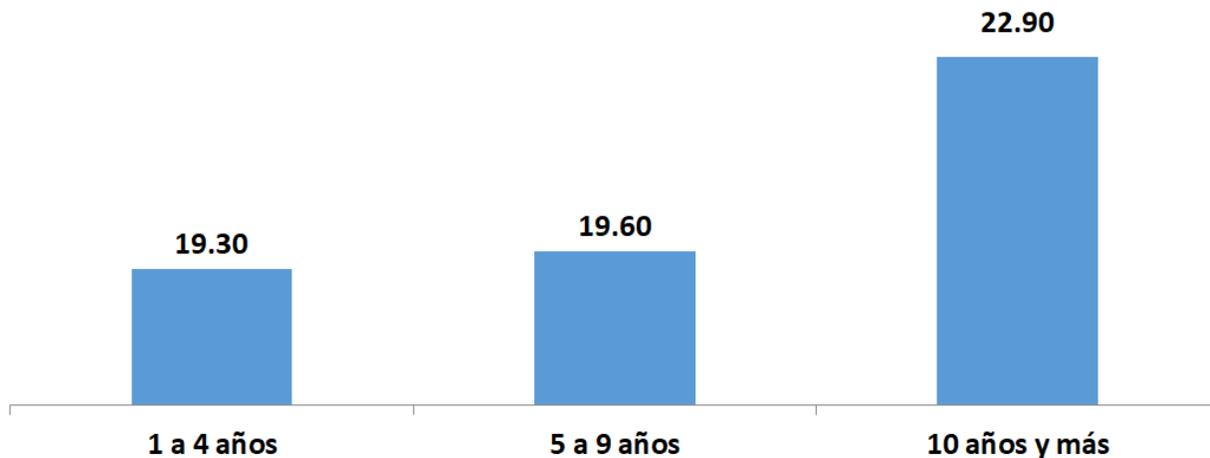
No gritar ni pegar para evitar la prisión, mejor irse y quedarse callado ante cualquier situación. A excepción que sea una hija y haya que corregirla adecuadamente. (E4).

Esto pone en evidencia que el uso de violencia es percibido como una forma adecuada de corrección y castigo, algo relacionado con el sentido común.

Un hallazgo en los argumentos establecidos por los entrevistados revela que, si bien la legalidad (marcos normativos y políticas públicas sobre violencia contra las mujeres) son un punto de inflexión que puede llegar a detener al agresor, no necesariamente generan transformaciones en los imaginarios sociales, lo cual evidencia la necesidad de abordar la problemática en distintos niveles, con procesos sociales y psicoeducativos profundos y con enfoques de género transformadores.

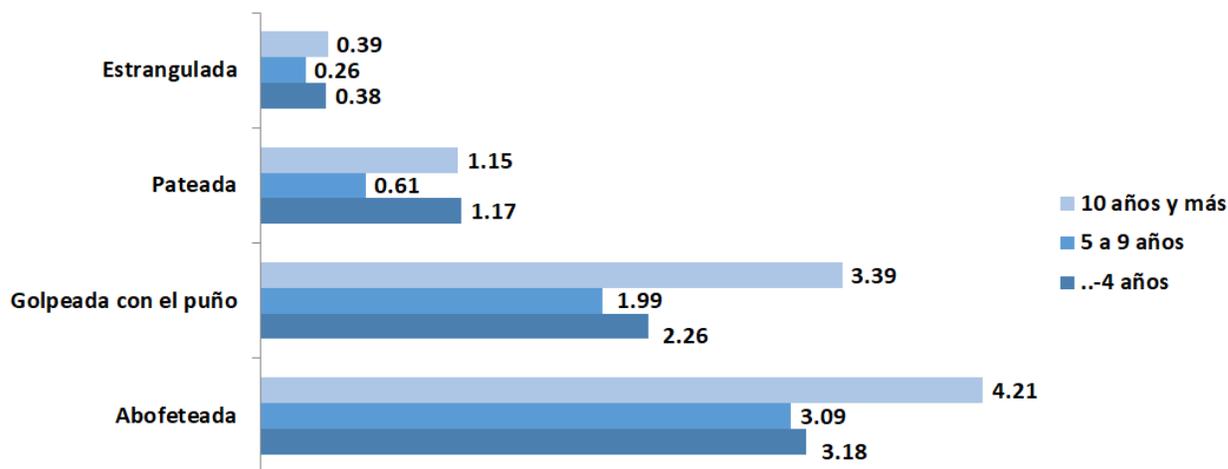
Desde el componente cuantitativo, el análisis de las bases de datos permitieron generar los siguientes hallazgos, mostrando que mientras más brecha etaria existe, aumentan diversas manifestaciones de violencia como se muestra en los gráficos siguientes:

Gráfico 3: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que manifestó haber sufrido violencia emocional, según diferencia de edad con su pareja. Años 2014-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015, MSPAS.

Gráfico 4: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años casadas o unidas, que han sufrido algunas de las manifestaciones de violencia física seleccionadas por parte de su pareja, según diferencia de edad. Años 2014-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015, MSPAS.

Como puede constatar en el Gráfico 3, la violencia aumenta conforme aumenta la diferencia de edad entre las parejas, y el Gráfico 4 lo reitera al evidenciar el aumento de las manifestaciones de violencia según diferencia de edad donde las mujeres con parejas mayores de 10 años o más son el grupo más afectado a sufrir violencia física y emocional.

Estos datos son particularmente significativos al momento de hacer un análisis interseccional de las condiciones de género y edad que se fusionan en el matrimonio infantil. Aunque algunas de las uniones tempranas en la región podrían ocurrir de forma voluntaria entre parejas de adolescentes, los matrimonios y uniones con parejas 5 años mayores o más, conllevarían a establecer modos de convivencia –legales o de hecho– donde median relaciones desiguales de poder que facilitan la violencia contra las mujeres y niñas dentro de un sistema patriarcal que la naturaliza.

2. La apropiación de los cuerpos y el control de la sexualidad de las niñas, adolescentes y jóvenes

El estudio realizado por Promundo, *Ella va en mi barco, Matrimonio durante la Infancia y Adolescencia en Brasil* (2015), afirma que, desde la perspectiva de los hombres adultos, las mujeres menores no sólo les resultan más atractivas, sino que los hacen sentir más jóvenes (citado en *¡Me cambió la vida!* 2015, p.50). Este rejuvenecimiento puede constatar en lo expresado durante varias entrevistas, el cual se orienta en torno al reconocimiento de la energía de las jóvenes, sus cuerpos firmes, su ilusión:

Me sentí atraído porque me gustaba mucho la energía de esta muchacha, estaba contenta siempre, al ser joven se ilusionan más fácilmente con cosas, no con uno, pero en general, con la vida, con sueños. Físicamente era muy linda, la edad, su cuerpo muy bello, muy firme, sí digamos, su cuerpo joven. (E1).

Estos imaginarios sobre el cuerpo joven, firme y bello como objeto de deseo, resulta importante para el análisis de género vinculado al matrimonio infantil y las uniones tempranas, porque permite reconocer que, sumado a la socialización de género y las relaciones desiguales de poder, la masculinidad hegemónica hace objeto del deseo a los cuerpos jóvenes, sobre todo de las niñas adolescentes como fuente de placer-control que se institucionaliza a través del contrato social del matrimonio o la unión a edades tempranas.

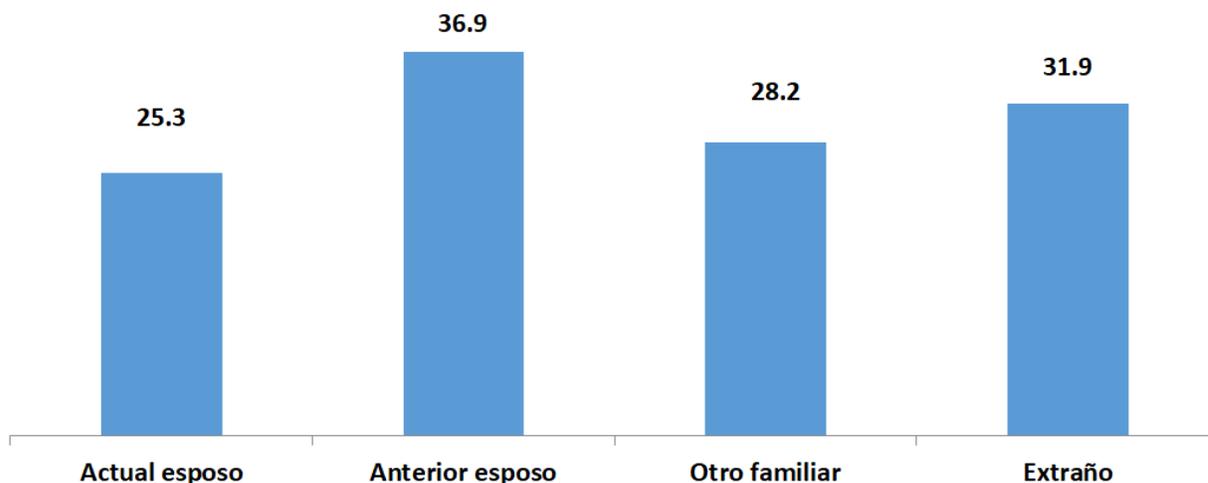
Durante las entrevistas, las percepciones en cuanto a “enseñarles sobre el sexo”, variaron. Al preguntarles en cuanto la decisión del uso de métodos anticonceptivos, los entrevistados coincidieron que debe ser tomada tanto por el hombre como por la mujer. Lo mismo plantearon sobre la decisión del embarazo.

Por su parte, el entrevistado de edad más avanzada expresó el siguiente comentario, que, si bien inicia con el acuerdo entre la pareja, menciona que debido a un problema que el condón le causaba a un amigo, le metió pastillas vaginales a su compañera. Evidenciando una relación de poder que muestra un control extremo y burdo sobre los cuerpos de las mujeres jóvenes que limitan su autonomía:

Debe ser algo acordado entre los dos. Por ejemplo, yo tenía un amigo que le daba alergia el látex y le ardía y se le hinchaba, entonces, le metió pastillas vaginales o que se inyecte ella por 3 meses. Porque hay mujeres que son alérgicas al látex también. Hay que encontrarle la manera de que los dos estén bien. (E2)

Específicamente, sobre violencia sexual, una de las formas más nocivas de dominación y apropiación de los cuerpos y de la sexualidad de las mujeres, con impactos profundos sobre sus vidas, los datos cuantitativos confirman que quienes violentan sexualmente son la pareja y familiares, en un 90.4%, según lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Principales porcentajes de mujeres de 15 a 49 años, según persona que la violentó sexualmente. Años 2014-2015



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2014-2015, MSPAS.

*Según la ENSMI 2014-2015 las mujeres respondieron más de una categoría de relación, por lo que los porcentajes de todas las categorías no suman el 100%.

Este dato significativo al mismo tiempo se amarra con la característica de la naturalización de la violencia de la masculinidad hegemónica, ya que en los gráficos anteriores (3 y 4) se constató que la violencia y sus manifestaciones se incrementa a mayor diferencia etaria, y el gráfico 5 nos corrobora que los agresores sexuales se ubican en el seno familiar. Además, si vamos hilando más fino, muchas de las mujeres agredidas, al no tener nivel de escolaridad, salir de la escuela por estar embarazadas o sólo trabajar en su casa y cuidar a sus hijos e hijas, según nos muestra el estudio *Me cambió la vida*, quedan cautivas en el espacio privado, un espacio inseguro y violento.

Pese a ello, muchas familias, comunidades y sociedades en su conjunto, siguen considerando el matrimonio infantil como una institución que protegerá a las personas jóvenes –particularmente a las niñas adolescentes– proveyéndoles una opción de vida. Esto conduce a repensar los imaginarios sociales vigentes sobre las mujeres, las niñas, la institución del matrimonio, el derecho al desarrollo y aspirar a una vida digna en igualdad de condiciones para que el matrimonio infantil como práctica nociva no sea el único destino posible.

3. La limitación de su autonomía

Al explorar este eje, particularmente con relación al porqué les gustan las mujeres jóvenes y evidenciar así las relaciones de poder, un hallazgo muy importante a destacar es el origen de la atracción. En las palabras de uno de los entrevistados es la vuelta de la atracción. Es decir, lo que le atrae es la atracción que genera en ella, en la niña adolescente. Esto se explica desde la idea que en esa posición de “quien enseña”,

encuentran una atracción. El enseñante no se ubica únicamente desde un nivel socioeconómico superior, sino además desde un nivel de manejo de conocimiento más privilegiado. Uno de los entrevistados lo explica de la siguiente manera:

En realidad, si alguien de 40 años va a salir con una niña de 15/16/17 años, la va a poder impresionar con lo que sea: el carro, su forma de vestir, el trato, con lo que pueda hablar, con lo que pueda conocer. A mí eso me sorprende muchísimo. Hay niñas de 18 años que no conocen ni Antigua Guatemala ni la capital. Nunca han ido en su vida. Viene alguien de 40 años y las invita a la Antigua, por supuesto se van a impresionar. Una mujer de 50 años, me dijo “el problema mío para conseguir pareja es que ya nada me impresiona”. A esa edad, ya no se le impresiona. ¿Qué puede tener de atractivo para una mujer? ¡Va a saber muchas cosas y mejor que yo! Entonces, ¿a mi qué me puede atraer de ella [de la mujer joven]? ¡Me atrae de ella que yo la atraigo! Es la vuelta de la atracción. (E5).

Lo anterior evidencia, además, que, en el imaginario de construcción de las masculinidades, se encuentra activa la noción que las mujeres más jóvenes son impresionables. Aquí entran en juego las relaciones de poder también adultocéntricas, que perciben la adolescencia como la “falta de algo”; es decir, ante la supuesta “falta de experiencia”, “falta de conocimiento”, yo como “adulto” puedo “llenarlo” “suplirlo” y eso va a causar admiración y por tanto, un ejercicio de poder sobre ellas. Existe una violencia simbólica que invisibiliza su autonomía e inteligencia, sirviéndose una desigualdad de poder que proviene del acceso a la educación y al conocimiento.

Otro elemento que estuvo presente durante la plática y que se conecta con la idea de *enseñante* fue la influencia de ellos en las decisiones que ellas toman. Nuevamente se perciben a sí mismos como a quienes ellas recurren y les atrae ser buscados como confidentes, como figuras paternas:

Como uno es más grande, uno tiende a influir un poco más en ellas, y allí es donde ellas tienen que tener cuidado porque no saben si uno está influyendo en ellas de buena manera o de mala manera. (E6).

La figura del maestro es tradicionalmente una figura de poder sobre sus aprendices, en este caso la figura de hombres mayores como enseñantes en asuntos de sexualidad respecto a las niñas adolescentes y mujeres jóvenes, interpela la naturalización del matrimonio infantil y las uniones tempranas como prácticas comunes en las sociedades de América Latina y el Caribe e invita a repensar la sexualidad masculina.

El control es uno de los aspectos que limita la autonomía de las niñas adolescentes y que evidencia el ejercicio de relaciones de poder de hombres inmersos en un modelo de masculinidad hegemónica. Desde los datos cuantitativos, se da cuenta de las siguientes manifestaciones de control, las cuales aumentan a mayor brecha etaria:

Gráfico 6: Porcentaje de respuestas sobre acciones de control hacia sus parejas, de hombres mayores que sus parejas, según años de diferencia. Año 2008-2009



Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2008-2009, MSPAS.

Como puede constatar en el gráfico anterior, los derechos humanos básicos como la educación, la salud, administrar sus recursos, participar y movilizarse fuera del ámbito privado, son vulnerados para las mujeres conforme existe más distancia etaria con sus parejas, lo cual evidencia la limitación a su autonomía a través del control.

Esto refuerza, además, las condiciones que facilitan la violencia contra las mujeres y niñas cuando se les controla la posibilidad de salir fuera de casa y establecer redes sociales de apoyo, tales como tener amigas o amigos o visitar a sus familiares.

Es necesario fortalecer programas y políticas públicas que proporcionen espacios de empoderamiento para las niñas adolescentes, las mujeres jóvenes y las mujeres de su entorno familiar que incluyan alfabetización financiera, empoderamiento económico y reconocimiento de derechos, así como las formas de prevención de la violencia basada en género para evitar ser víctimas de sistemas de control dañinos.

Las explicaciones sobre los embarazos en niñas y adolescentes

Otro de los temas explorados fueron sus pensamientos y percepciones sobre las razones de los embarazos de niñas, adolescentes y jóvenes. Entre las respuestas de los hombres entrevistados mencionaron lo siguiente:

- Hay más población y mayor facilidad de hacer las denuncias. (E3)
- Antes los papás encerraban a las hijas hasta tal edad, ahora andan de arriba para abajo, en edades muy tempranas, y por eso se dan los embarazos. (E6)

- Las mujeres desarrollan mucho antes, desde la menarquia, desde los 10/11 años. La menarquia en la mujer desarrolla una tonelada de hormonas inmensas y dentro de ese desarrollo logran ver la vida desde otros puntos de vista, que los niños de su edad no lo van a ver. Las mujeres conocen la sexualidad mucho antes en función de la menarquia y experimentan cambios sexuales en sí mismas a través de su desarrollo muy temprano 11/12 años y las mujeres a esa edad ya saben de la sexualidad. Y en cambio los hombres, lo van a experimentar si bien les va, tipo 15/16/17 años. Junto a este desarrollo y este montón de hormonas indudablemente estimulan la sexualidad en las mujeres. Lo que quiero decir es que la mujer en general, a mi criterio, este bombardeo de hormonas las estimula más que a los hombres. Muchas mujeres jóvenes que terminan embarazadas es la necesidad de la sexualidad por los picos de sexualidad, son demasiadas hormonas y terminan embarazadas no porque el hombre haya abusado; abusó porque ella lo buscó. Las niñas a esa edad andan con las hormonas hasta arriba. Ellas andan viendo cómo solucionan sus problemas con las hormonas. (E5)

- Ha habido aumento en embarazos a menores de edad y violencia sexual porque yo pienso que hoy en día hay muchos problemas que son tanto psicológicos, en donde tal vez existe mucho morbo y tal vez un hombre no se siente satisfecho con su esposa o cónyuge y busca placer, por así decir, en otra forma, tanto así que llegan a estos extremos de violar a personas más pequeñas o más grandes. (E4).

Como puede constatarse, los argumentos anteriores se construyen sobre imaginarios contruidos sobre bases falaces que manifiestan el malestar de la masculinidad hegemónica ante la sexualidad femenina:

“A mayor población, mayores denuncias” no constituye una relación directamente proporcional, ya que más cantidad de personas no garantiza más denuncias, sobre todo en contextos en donde están tan naturalizados los embarazos en adolescentes. Otro de los argumentos sitúa la premisa de “menor control parental” masculino sobre las hijas y reitera el paradigma sexista que pregona el riesgo que las mujeres se ubiquen en el ámbito público donde ellas son las responsables de los riesgos que conlleva salir a las calles.

El siguiente argumento se centra en un enfoque biologicista cargado de prejuicios e incorrecciones científicas que sostienen la “peligrosidad” de la sexualidad femenina derivado de las incontrolables hormonas y la responsabilidad asignada a las niñas y adolescentes respecto al abuso. No obstante, algo a resaltar en este argumento es la necesidad de politizar la menarquia y el ciclo menstrual como parte del ciclo de vida de las mujeres y una puerta al ejercicio o vulneración de derechos.

Y el último argumento presentado señala la violación justificada que automáticamente vincula el deseo sexual de las niñas adolescentes y mujeres jóvenes con el castigo de ser violadas como consecuencia de ello. Así pues, en ninguna de las explicaciones ofrecidas fueron abordadas las condiciones estructurales y subjetividades derivadas de las masculinidades. Sólo uno de los entrevistados planteó la vulneración de derechos:

-Sobre los embarazos en adolescentes, lo que hay es falta de conocimiento, no es que sean culpables. (...) Que las denuncias aumenten pienso que es porque hay más conocimientos sobre los derechos. (E7).

Las razones del título de esta investigación: ¿Cuál es el problema?

Nos parece valioso, como un hallazgo más, compartir que el título del estudio se deriva de la argumentación ofrecida por uno de los entrevistados, quien cuestiona cuál es el problema de este tipo de relaciones donde se dan brechas etarias significativas:

El problema no es que una joven resulte embarazada de un hombre más grande. Un problema es que una mujer joven resulte embarazada de un hombre joven, ¿por qué puede ser un problema? la solución a los embarazos de mujeres jóvenes, son las personas adultas, no las personas jóvenes de su misma edad ¿por qué? el problema es si cuando tú tenías 14 o 13 años y quedas embarazada de alguien que tenía 15, 16 ¡ese sí es un problema! ¿Qué hace una niña de 13 años con un niño de 15? ¡Ese es un problema! El niño de 15/16 no puede mantenerla a ella ni a su bebé, no tiene trabajo ni educación. (...) ¡Ese es un problema! Entonces ¿cuál es la solución? pues la solución es...las niñas no son tontas, no se fijan en chavitos, las que son más inteligentes se buscan a alguien que les pueda patrocinar un mayor nivel económico... Entonces, ¿quién puede solucionar ese problema a las niñas? ¡Un hombre mayor! Que tenga más estabilidad económica, un trabajo más estable... ¿Cuántos años tiene que tener este hombre para que pueda sostener esto? Si pensamos en una niña de 14/15 años, hablamos por lo menos un hombre no de 20 años ¿puede este hombre mantener a un niño? ¿Qué es un hombre a los 20 años? Si bien le va es un bachiller, maestro, perito y de los miles que se gradúan son muy poquitos los que logran tener un trabajo estable...un hombre de 25-27 años, hasta 30 años, sí podría. Entonces las niñas, como son inteligentes, se fijan en alguien como él. Una niña que tenga 15 años, se fijará en alguien que tenga 30, que es la solución a su problema.” (E5)

Este es un argumento complejo en múltiples sentidos. Uno de los que resalta es la justificación de las brechas etarias a partir de la “conveniencia” para la niña o adolescente, soslayando el conjunto de privilegios, en el marco de las relaciones de poder, que opera para los hombres. Y llega a tal punto, que el adulto mayor es ubicado como “una solución” a nivel económico y simbólico, enunciando además un desprecio explícito frente a la “carencia de logros” de su frater más joven, –quien además posee un cuerpo más joven y firme que puede llegar a ser objeto de deseo–.

En esta línea de reflexión, su narrativa insiste en que las niñas “no son tontas” “como son inteligentes” se fijarán en la solución a sus problemas: un hombre mayor. La trampa patriarcal implícita en este argumento es una falsa sensación de libertad para elegir, que no toma en cuenta el entramado de poderes sobre los cuales se genera la situación. Y genera una dicotomía favorable para las masculinidades hegemónicas que las ubica como seres sin inteligencia cuando se trata de tomar decisiones sobre su cuerpo

y sexualidad, y las ubica como impresionables ante figuras de hombres mayores como prospectos para el matrimonio o la unión.

De hecho, las mujeres entrevistadas en la investigación realizada en el año 2015 plantearon reiteradamente que las uniones y embarazos “les cambió la vida”. Mientras tanto, en la segunda investigación sobre masculinidades, realizada en el 2017, uno de los entrevistados hacía referencia a “¿cuál es el problema?”

A manera de cierre abierto

Las investigaciones y los datos aquí presentados evidencian que el matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzadas existen en la región de América Latina y el Caribe y que aún queda un largo camino por recorrer para transitar de la visibilidad hacia la respuesta estratégica, mediante la implementación de políticas, programas, estrategias e intervenciones efectivas para poner fin a esta práctica nociva que vulnera los derechos de las niñas y adolescentes, en particular, así como el impacto en la vida de los varones y adolescentes –cuya práctica y sus efectos requieren aún mucha más investigación–.

El matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzadas, son fenómenos sociales complejos y síntomas de problemas estructurales como las desigualdades de género, la pobreza, la violencia, los niveles de escolaridad, el ejercicio de la sexualidad y el embarazo en adolescentes, además de las normas sociales que sostienen el ideal del matrimonio por encima de los derechos y dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

Una de las reflexiones a destacar, y que atraviesa ambos estudios realizados en Guatemala, es la limitación de la garantía de los derechos humanos fundamentales, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, especialmente para las niñas y adolescentes. Los resultados del estudio *¡Me cambió la vida!* permiten advertir el impacto de los embarazos y las uniones en la vida de las niñas, ambos eventos vitales marcan significativamente sus trayectorias, convirtiéndose en determinantes para la vulneración de su derecho a la educación, salud, empleo, participación y desarrollo pleno de la personalidad.

Las normas de género, cimentadas en un sistema patriarcal cuyos mecanismos de jerarquía y dominación determinan relaciones desiguales de poder, son el asidero para la construcción social de la masculinidad hegemónica, que naturaliza la violencia, se apropia de los cuerpos de las mujeres y limita su autonomía. Estas tres características se convierten en *sentido común* mediante la acción conjunta de agentes socializadores de género como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el mercado, entre otros.

Con el hilo conductor analítico de ambos estudios, tanto de “¡Me cambió la vida!” (2015) como “¿Cuál es el problema?” (2018), se procura aportar en dos sentidos estratégicos: conocer las condiciones vividas en cuanto a la vulneración de sus derechos, desde las propias voces de las adolescentes en el marco de las uniones/matrimonios; y analizar el pensamiento, percepciones y planteamientos de los hombres entrevistados, con el propósito de problematizar estas masculinidades que irrumpen los proyectos de

vida de las personas jóvenes. Uno de los puntos centrales evidenciados son las relaciones desiguales de poder que colocan a las mujeres en una posición de desventaja y subordinación a distintos niveles, impactando profundamente sus vidas.

Estudios que muestren la experiencia vivida en el contexto de los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y forzadas, desde la perspectiva de género, en donde se visibilicen las relaciones de poder, particularmente en cuanto al impacto de las masculinidades hegemónicas en la vida de las adolescentes y las repercusiones de dichas masculinidades en las vidas de los propios hombres, son fundamentales para contar con un panorama que permita llevar a cabo intervenciones críticas e integrales, tanto con ellas como con ellos, para desafiar el sexismo y el dicotomismo sexual que construye dobles parámetros y asimetrías de poder que naturalizan esta práctica nociva.

Repensar la igualdad entre los géneros requiere del reconocimiento de las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, las relaciones de poder asimétricas en juego, así como la dimensión relacional que puede servir como punto de partida para el abordaje de enfoques transformadores que promuevan la distribución del poder, la agencia, los recursos y la existencia misma.

Las recomendaciones de ambos estudios se proponen desde el modelo ecológico, el cual plantea la necesidad de trabajar articuladamente los niveles: personal, familiar, escolar, comunitario y nacional para lograr desde un enfoque transformador de género, trastocar las estructuras formales e informales, las normas y las relaciones de poder. (UNFPA-UNICEF, 2019, p.1)

Específicamente en el estudio ¿Cuál es el problema? a nivel nacional, se recomienda la implementación de políticas públicas que aborden estratégicamente la equidad de género, con miras a desmontar la masculinidad hegemónica mediante la promoción de masculinidades igualitarias, incluyendo la formación del funcionariado público en estas problemáticas. Vincular la prevención del matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzadas con los planes de prevención de embarazos en adolescentes, las políticas de protección social y de la niñez. Investigar y socializar estudios con personas tomadoras de decisión y actores clave a nivel de gobierno, academia y sociedad civil para invertir en intervenciones efectivas que pongan fin a esta práctica nociva.

A nivel comunitario, es clave el trabajo con autoridades locales y liderazgos de la comunidad. De igual manera con los medios de comunicación quienes pueden aportar estratégicamente con la transformación de imaginarios sociales y el sentido común relacionados con la masculinidad hegemónica.

A nivel escolar, la implementación de procesos de enseñanza-aprendizaje en educación integral en sexualidad (EIS) que incluyan el trabajo en masculinidades y aborden con claridad asuntos relacionados con la salud menstrual a través de un currículum pedagógicamente intencionado con enfoques transformadores de género, es una demanda social que no puede soslayarse. Dichos programas pueden diseñarse integralmente y complementarse con escuelas de padres y madres, los gobiernos estudiantiles, la formación docente, y los vínculos con la comunidad educativa y el sistema de salud representan oportunidades de transformación y cambio colectivo.

A nivel familiar, es necesario abordar la problemática del matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzadas con grupos organizados de familias, reflexionando y accionando en torno las expectativas asignadas, los patrones de crianza diferenciados, los roles adscritos a niños y adolescentes desde la masculinidad hegemónica, promover las paternidades y cuidados, para impactar las relaciones desiguales de género. Otros estudios nacionales, regionales y globales sobre masculinidades tales como la Encuesta IMAGES realizada en el Medio Oriente y África del Norte, además del “Estado Mundial de los Padres 2019” dan cuenta, además, de las ventajas de abordar los factores intergeneracionales sobre masculinidades para desmontar las formas patriarcales de ser hombres en torno a las paternidades y el cuidado, e introducir modelos alternativos de masculinidades entre hombres.

Un estudio nacional sobre la sexualidad de varones de tres generaciones realizado en Guatemala señala:

La construcción de la identidad sobre lo que significa ser hombre, viene determinada en las tres generaciones, por un modelo con base en la vivencia de la sexualidad con relación al matrimonio, la división sexual del trabajo y los roles de género tradicionales. (Domínguez, M. y Tres-Castro, N., 2015, p.5)

A *nivel personal*, se recomienda implementar programas y procesos educativos que propicien en los niños, adolescentes y jóvenes, la problematización de las manifestaciones de la masculinidad hegemónica, particularmente en cuanto a la violencia social, la violencia contra las mujeres, el matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzosas, la violencia sexual, el embarazo en adolescencia, así como los efectos nocivos para su propia vida y la vida de las mujeres. Es asimismo esencial el abordaje de enfoques transformadores de género que promuevan masculinidades igualitarias, capaces de generar cismas en el sistema de dominación masculina, que contribuyan a reconfigurar las formas de organización social, insertando otras formas de sentido común basadas en la igualdad de género capaces de redistribuir el poder sobre el conocimiento, los recursos y la vida.

A partir de estas investigaciones, nuevas preguntas siguen surgiendo: ¿Dónde están los hombres y dónde están las masculinidades en la causa de las mujeres? ¿Qué es lo que funciona para transformar las masculinidades hegemónicas y, por lo tanto, para desmontar la jerarquía de poderes que mantiene la subordinación de las mujeres? (FLACSO/UNFPA, 2017, p.6).

Es necesario además, investigar cualitativamente ¿qué pasa en la vida de los niños y adolescentes que se casan o se unen antes de los 18 años, cuáles son las causas, qué consecuencias tiene en su vida y cómo viven sus masculinidades a partir de esta transición vital a causa de experimentar en sus vidas la práctica nociva del matrimonio infantil, las uniones tempranas y forzadas? Estos y otros cuestionamientos son valiosos de estudiar rigurosamente y posicionar en esta línea de investigación, con miras a garantizar, en toda la región, una vida libre de matrimonios infantiles, uniones tempranas y forzadas para las niñas, niños y adolescentes.

Aunado a las preguntas presentadas anteriormente, es importante investigar la heterogeneidad de realidades de América Latina y las especificidades de la subregión del Caribe, para que el conocimiento y la evidencia de la realidad permitan establecer rutas e intervenciones efectivas que transformen y pongan fin a esta práctica nociva que socava las posibilidades de vida y desarrollo de millones de personas jóvenes, niñas adolescentes en particular.

Cuando el sujeto de la investigación interrogó ¿cuál es el problema? este cuestionamiento puso de manifiesto la hegemonía de la masculinidad anclada en las normas sociales de género llevadas hasta las más fuertes raíces del sentido común, que considera que un hombre mayor tiene todo el derecho de poseer los cuerpos, las vidas y la autonomía de sus parejas, desterrando con ello a los hombres más jóvenes, y donde el diálogo sobre los afectos, el cuidado mutuo, la felicidad y la construcción de un proyecto personal y colectivo se esfuma, quedando únicamente un cacharro de sistema que legitima una práctica nociva mediante una de las instituciones más antiguas del mundo; el matrimonio.

Por eso, hoy más que nunca cada persona debe volver a preguntarse ¿cuál es el problema? al referirse al matrimonio infantil y las uniones tempranas en la región de América Latina y el Caribe. Porque hacer visible esta realidad es un acto de justicia social.

Bibliografía

- Barrios-Klee, Walda et.al. (2015) *¡Me cambió la vida! Uniones tempranas, embarazos y vulneración de derechos en las adolescentes en Guatemala*. Guatemala: FLACSO/MSPAS/UNFPA.
- Barrios-Klee, Walda et.al. (2017) *¿Cuál es el problema? Masculinidades hegemónicas y su influencia en matrimonios y embarazos en niñas, adolescentes y jóvenes*. Guatemala: FLACSO-UNFPA.
- Bonino, Luis (2003) *Masculinidad hegemónica e identidad masculina, en Dossiers Feministes*. Vol 6, p. 7- 36.
- Connell, R. W. (1997) "La organización social de la masculinidad" en *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) Cap. 2, ISIS-FLACSO: *Ediciones de las Mujeres* N° 24, pp. 31-48. Santiago de Chile, Chile
- Domínguez, M. y Tres-Castro, N. (2015). *Educación sexual de los hombres: historias de vida de tres generaciones*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.
- ENCOVI (2014) *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

ENSMI (2008-2009) *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ENSMI (2014-2015) *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Facio, Alda (1992) *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)* Costa Rica: ILANUD.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019), *Perfil del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe*, UNICEF, Nueva York. En vínculo <https://www.unicef.org/lac/media/7301/file/PDF%20Perfil%20del%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf> [consultado el 05/12/2019]

Girls Not Brides (2017) *Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe*. Londres: Girls Not Brides. En vínculo <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Espa%C3%B1ol-08.2017-1.pdf> [consultado el 3/12/2019]

Hillenbrand, Carola; Money, Kevin Guy (2015). Unpacking the mechanism by which psychological ownership manifests at the level of the individual: A dynamic model of identity and self. *Journal of Marketing Theory and Practice*, vol. 23, no 2, p. 148-165.

Maletinski, E. (2001). *El Mito*. Ediciones Akal, S.A. Madrid, España

Misunas *et al.* (2019) Child marriage among boys in high - prevalence countries: an analysis of sexual and reproductive health outcomes. *BMC International Health and Human Rights*, Vol 19, N° 1, p.25

Muñoz Rojas, Alina (2015). *Construcción de narrativas de identidad de género femenina en mujeres víctimas de violencia sexo-amorosa: El caso de las mujeres de la Agrupación "Creando Sueños" de la comuna de Talcahuano*. Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Mención Psicología Comunitaria. Escuela de Postgrado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

Naciones Unidas (1990) *Convención de los Derechos del Niño*. New York, Asamblea General. En vínculo <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx> [consultado el 01/12/2019]

Naciones Unidas (2012) *Día Internacional de la Niña. Resolución 66/170. A/RES/66/170*. New York, Asamblea General. En vínculo <https://undocs.org/es/A/RES/66/170> [consultado el 3/12/2019]

Naciones Unidas (2014) *Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta*. CEDAW/C/GC/31/CRC/C/GC/18. New York, CEDAW. En vínculo <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9925.pdf> [consultado el 5/12/2019]

Naciones Unidas (2019) *Sustainable Development Goals Knowledge Platform*. New York, UN. En vínculo <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg5> [consultado el 05/12/2019]

Promundo (2015) *Ella va en mi barco, Matrimonio durante la Infancia y Adolescencia en Brasil*. Brasil: Instituto Promundo.

UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage (2019) *Technical Note on Gender-Transformative Approaches in the Global Programme to End Child Marriage Phase II: A Summary for Practitioners*. 5 pages, New York, UNFPA-UNICEF. En vínculo <https://www.unicef.org/media/58196/file> [consultado el 05/12/2019]

UNFPA-UNICEF Global Programme to End Child Marriage (2019) *Phase II Programme Document*. 71 pages, New York, UNFPA-UNICEF.

van derGaaget al., (2019). *State of the World's Fathers: Unlocking the Power of Men's Care*. Washington, DC: Promundo-US.